

JUEVES, 26 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 59

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE BILBAO

**CVE-2015-3999** *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 309/2014.*

Doña Begoña Monasterio Torre, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Bilbao,

Hago saber: Que en autos social ordinario 309/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Mario domingo Gonzalo contra Servitel Phonred, S. L. U., Star Red Phone, S. L., y 2004 Redcom Bizkaia, S. L., sobre cantidad, se ha dictado el siguiente:

### FALLO

Que estimando íntegramente la demanda sobre reclamación de cantidad interpuesta por Mario domingo Gonzalo contra Servitel Phonred, S. L. U., Star Red Phone, S. L., 2004 Redcom Bizkaia, S. L., y FOGASA, debo condenar y condeno solidariamente a las empresas demandadas a satisfacer al actor 8.012,46 euros, que se verán intereses moratorios del 10% desde la fecha de presentación de la papeleta de conciliación por lo que se refiere a las cantidades de naturaleza salarial.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación de sentencia a 2004 Redcom Bizkaia, S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes o emplazamiento.

Bilbao (Bizkaia), 12 de marzo de 2015.

La secretaria judicial,  
Begoña Monasterio Torre.

2015/3999